

Movilización en Apertura de Curso Académico

Autor Luis Parras
Thursday, 10 de November de 2016

CGT-UMA convoca una **CONCENTRACIÓN** este viernes 23 a las 11:30 h ante el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales (Ampliación de Teatinos) coincidiendo con el Acto de Apertura del Curso 2016/2017.

Con ello deseamos denunciar la persistente degradación de la universidad pública, reflejada en las onerosas tasas y exiguas becas para estudiantes y en la amplia precariedad de una plantilla que solo a cuentagotas y tras mucho esfuerzo recupera ciertos derechos.

Ante ello, CGT seguirá reclamando la democratización real de la UMA, el aumento de ayudas al alumnado y la dignificación laboral de la plantilla. Más concretamente respecto del PDI Laboral, insistiremos en nuestras demandas ya conocidas:

1) **ESTABILIZACIÓN DEL PDI A TIEMPO PARCIAL** que acumula años de servicio cubriendo labores estructurales en la universidad.

Si en mayo conocimos la sentencia que declaró improcedente el despido de un Asociado de la UPO tras años de servicio [Nota 1], ahora es el TJUE el que declara contraria al Derecho europeo la normativa española que permite la "precariedad permanente" representada por "la renovación de nombramientos temporales para atender necesidades [...] en realidad permanentes" [2], así como el despido de trabajadores con contrato de interinidad sin una indemnización equivalente a la atribuible a sus homólogos fijos [3].

2) **EQUIPARACIÓN SALARIAL**, comenzando por el fin de la discriminación salarial del Profesorado Sustituto Interino (PSI) con título de Doctor que no cobra el Complemento de Doctorado. En este sentido, ya informamos en junio que CGT-UMA apoya al sindicato SAT-US en su demanda colectiva de dicho complemento ante los Tribunales de Justicia [4].

3) **EQUIPARACIÓN DE ACCESO A LA ACCIÓN SOCIAL**, en línea con la demanda del Colectivo de Asociados. En particular, demandamos la eliminación del criterio por el que el PDI a Tiempo Parcial debe percibir la mayoría de sus ingresos de la UMA para solicitar la Acción Social no Automática, dando así cumplimiento al acuerdo andaluz sobre homologación de la Acción Social de 2003.

4) **PROMOCIÓN EFECTIVA PARA EL PDI ACREDITADO** (incluidos investigadores Ramón y Cajal), empezando por la transformación automática a Profesorado Contratado Doctor (PCD) del Profesorado Ayudante y PCD interino acreditado a PCD.

5) **ABONO DE QUINQUENIOS Y SEXENIOS** a todo el PDI Laboral que los tenga reconocidos.

Os esperamos. Sin movilización no hay derechos.

Sección Sindical de CGT
+TW: @cgt_uma
+FB: <https://www.facebook.com/pages/SECCION-SINDICAL-CGT-UMA/102001453182021>

NOTAS

[1] <http://www.uma.es/precarios/images/pdfs/sentencia.pdf>

[2] <http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2016-09/cp160096es.pdf>

[3]

<http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=183301&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=296734>

[4] <http://sat.us.es/satuni/?q=node/408>